

sala comedor, cocina, un dormitorio con baño, gradas internas de madera asento al piso superior, patio y lavandería.  
Área de construcción: 49,50 m<sup>2</sup>.  
-Planta Segundo Piso ubicado en el nivel +2,80m, gradas, holl de distribución, dos dormitorios baño completo y compartido Área de construcción 35,00 m<sup>2</sup>.  
Área de construcción Total: 84,50 m<sup>2</sup>.  
7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN  
Edad de la construcción 15 años aproximadamente. Área de construcción Total: 84,50 m<sup>2</sup>. En este inmueble se encuentra construida una vivienda de dos pisos con columnas, vigas inferiores, vigas superiores, losa de entrepiso son de estructura de hormigón armado, cubierta simple de eternit. Paredes: mampuestos enlucidos y pintados interior y exterior. Instalaciones eléctricas realizadas totalmente. Puerta principal de ingreso madera con sus respectivos cerrojos de seguridad. Ventanas de madera con vidrios y protección de hierro. Baños, inodoros, lavamanos nacionales, instalaciones de agua potable fría y caliente, instalaciones de PVC de desagüe, paredes, pisos recubiertos de cerámica, pisos recubiertos en la totalidad de parquet y cerámica. Closet de madera en dormitorios. La cocina recubierta de cerámica pisos, paredes, fregadero de un pozo de aluminio, muebles altos simples de madera en cocina, mueble de hormigón recubierto de cerámica.  
Estado de conservación de la vivienda: Aceptable.  
8. AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE  
A la fecha octubre del 2009  
Bienes inmuebles  
Rubro: U; Cantidad; Precio; Costo Total  
Terreno; m<sup>2</sup>; 64,15; 100,00; 6.415,00  
Vivienda; m<sup>2</sup>; 84,50; 280,00; 23.660,00  
Total 30.075,00  
El 50% de Derechos y Acciones de la totalidad del inmueble es: 15.037,50  
Son: Quince mil treinta y siete dólares con 50/100 centavos.  
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta judicatura.  
Certifico: Quito, 23 de Abril del 2010.

señalamiento a fin de que tome nota de este particular en los libros respectivos. Cuéntese con el Distrito Metropolitano Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFÍQUESE.-  
Lo que comunico a usted de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir futuras notificaciones. Quito, 13 de mayo del 2010.  
Dr. Francisco Justicia SECRETARIO  
Hay firma y sello AC/73840/H

R. DEL E.  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITESE: Al demandado: CARLOS FABRICIO MUÑOZ AGUIRRE como representante legal de la empresa BYSER CORP  
CAUSA: No.128 DEL AÑO 2010  
JUICIO: ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN DE DOMINARIA ADQUISITIVA  
ACTOR: FREDY MARCELO VILLAMARIN ANDINO  
ABOGADO DEFENSOR DEL ACTOR: DR. ROMMEL CÁRDENAS  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, 24 de marzo del 2010; las 11H25.-  
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en la calidad de Juez Temporal, mediante acción de personal nro. 2562.- DP-DDP de 24 de noviembre del 2009.-  
En lo principal: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite en juicio ordinario; Córrese traslado con la demanda y este auto este auto al demandado señor CARLOS FABRICIO MUÑOZ AGUIRRE como representante legal de la empresa BYSER CORP como se afirma, a fin de que en el término de quince días, bajo prevenciones, oponga las excepciones que les asistan; para tal efecto en virtud del juramento del demandante, cítese por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito en la forma indicada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Inscribase la demanda en el Centro de Actualización de Datos de la Comisión Provincial de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad de Pichincha, debiendo notificarse al funcionario correspondiente, mediante oficio; anótese los

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO OCTAVO DE LO

del valor que se cancela por la tres publicaciones realizadas en el diario la Hora Notifíquese.-  
Firma: José Martínez Naranjo.- Juez  
LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVIÉNDOLE DE LA

los diarios de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que en el término de quince días, pongan las excepciones que se crean asistidos. De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la demanda en el Registro de

LIMITES, LINDERACIONES PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REALIZADO EN SITU  
Norte: 30,47m con el lote No. 127, propiedad del Dr. Bolívar Rosendo Baquero, actual nomen-

y Mariana de Jesús Tamayo González. A favor de Carlos Alonso Manrique Muñoz y Rebeca Tamara Santana Frías de Manrique. Casa No. 2 y terreno de uso exclusivo con la alcuota del 50%.  
UBICACIÓN

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CARTOEMPAQUE S.A.

Se comunica al público que CARTOEMPAQUE S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 60.000,00; y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Quinto del cantón Quito el 27 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.10.001898 de 13 de mayo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital suscrito de CARTOEMPAQUE S.A. es de sesenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 60.800,00) dividido en sesenta mil ochocientas (60.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una..."

Quito, 13 de mayo de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AB/777630

## CONVOCATORIA

### A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

Convócase a los señores accionistas de MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle París N40-13 y Gaspar de Villarreal, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día lunes 31 de mayo del año 2010, a las 11H00.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2009 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2009.
- 2.- Resolución sobre los resultados del ejercicio 2009.
- 3.- Conocer sobre la Intervención impuesta por la Superintendencia de Compañías y resolución.
- 4.- Conocer la renuncia del señor Presidente de la Compañía y nombramiento de su reemplazo.
- 5.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.
- 6.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.

Convócase de manera especial al señor Licenciado Roberto Bolaños, Comisario de la Compañía, así como a los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE.

Los balances, cuentas, informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle París N40-13 y Gaspar de Villarreal de esta ciudad de Quito.

Quito, a 18 de mayo de 2010

Richard C. Handal  
EL PRESIDENTE

Dr. Miguel Andrade Luna  
EL GERENTE GENERAL

AB/777630

LA HORA 20 MAYO 2010